

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE /2023

- SE SOLICITA ACLARACION NOMBRE DEL DEMANDADO .
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. **170014003003-2023-00570-00**

De conformidad con el artículo 286 del C.G.P. se corrige el nombre del demandado en el auto que decretó de medida cautelar en este proceso PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S representado por el señor Paulo Moritz Kon cuyo nombre correcto es MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA. No se librarán nuevos oficios, por cuanto fueron bien elaborados.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

m.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4985fd42bf7e05cc19eb2365aa77da0334d06cf502856eb1bf3626524b3d84ff**

Documento generado en 22/09/2023 02:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>